



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
41
Fecha
14/03/2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
MAESTRA INMOBILIARIA S.A	76.074.570-7	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
PABLO ASTUDILLO HERNANDEZ	10.219.778-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AV LAS CONDES	11283	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE SARGENTO JOSE BERNARDO CACERES	164	17-24
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3039

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P. EN 10 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR LA ENTRADA Y SALIDA DE CAMIONES POR CARGA DE ESCOMBROS DE DEMOLICION; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE CACERES N°118 – 124 – 134 – 152 – 156 – 160 – 164 Y CALLE ALMARZA N°126 - 130, RANCAGUA.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 10 m2. DE OBRAS.
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 53 DIAS A CONTAR DE 15-02-2022 al 08-03-2022.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
CARLOS ADAN ROMERO BRAVO	12.501.814-9	99719948
Dirección	Profesión	
PARCELA UNO LOTE C1		

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	ORD. N°0019 DITT. N°0017 DE TRÁNSITO DE FECHA 15-02-2022
PLAN DE MITIGACION DE FAENAS.	PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0016 DE FECHA 15-02-2022
PLANIMETRIA INFORMATIVA.	
MEMORIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA	
CARTA RESPONSABILIDAD SR. PABLO ASTUDILLO HERNANDEZ	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 120.138
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26334977	DE FECHA	11/03/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

PSZ/CSL/CHE

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE

APROBADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES